

23
de **septiembre**

Día Internacional de las Lenguas de Señas



En el año 2017 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó esta fecha al reconocer la importancia que tiene la lengua de señas para que las personas sordas conozcan, ejerzan y vivan con plenitud sus derechos humanos.

La lengua de señas es considerado parte de la diversidad lingüística y cultural; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, además de reconocerlo y promoverlo, señala que es una lengua tan relevante como las lenguas orales, por lo que solicita a los Estados que han firmado la Convención hagan un compromiso por reconocer, aceptar y promover su uso.



Y como toda lengua, es importante garantizar que las personas sordas puedan acceder tempranamente a la misma, además de contar con el respaldo de una sociedad que cuente con servicios en esta modalidad; servicios informativos, recreativos, de salud, administrativos y, por supuesto, servicios educativos de calidad.



La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, conócelo:
<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B%5D.pdf>



IEMS

23 de septiembre Día Internacional de las Lenguas de Señas



En el año 2020 la Federación Mundial de Sordos señaló que en todo el mundo existen aproximadamente **72 millones de personas sordas** y más del **80% de las personas sordas viven en países en vías de desarrollo.**

Así como en nuestro país y en el mundo hay distintas formas de nombrar a las personas jóvenes (vato, chamo, plebe, chica, chava, chavo), también **la lengua de señas tiene variaciones de país a país** y de lugar a lugar, incluso en el mismo país, estado o barrio; la Federación Mundial de Sordos refiere que existen en el mundo más de **300 diferentes lenguas de señas.**

Con fines de comunicación -por ejemplo, en eventos internacionales- existe una lengua de señas internacional, aunque es menos complejo y posee un léxico limitado, pero permite que personas sordas de diferentes países se comuniquen, lleguen a acuerdos, compartan experiencias.

Recuerda que la comunicación es un Derecho Humano. Cuando una sociedad favorece el uso de la lengua de señas favorece todo el potencial de comunicación de las personas con sordera.

¿Rap en lengua de señas?
¡Claro que sí!



<https://www.youtube.com/watch?v=h7rXBxc8Jtg&t=3s>



Recuerda:

- Una persona sorda o con sordera, **TIENE** una discapacidad
- Una persona sorda **NO ES** incapacitada, disminuida, impedida, inválida o minusválida.
- Una persona sorda **NO ES** una persona especial, con capacidades espaciales o una persona con capacidades diferentes.
- Las personas que no tienen alguna discapacidad **NO SON PERSONAS NORMALES, SON PERSONAS SIN DISCAPACIDAD.**

El plantel Felipe Carrillo Puerto del IEMS, ha estado trabajando con un grupo importante de estudiantes con sordera, y muchas personas de la comunidad escolar del plantel, estudiantes oyentes, personal docente, administrativo están aprendiendo la Lengua de Señas Mexicana (LSM).

¡Tú también puedes aprender! Te invitamos a estar pendiente de las páginas oficiales del IEMS y participar en las convocatorias.

Conoce el canal de YouTube "Manos en vos contra el audismo":
https://www.youtube.com/watch?v=AltOZMRX4NA&list=PLUc4s_U3YmFGLdtEBgL7fo6_BG3yRPoxq&index=2



23 de **septiembre** **Día Internacional de las Lenguas de Señas**



IEMS